



EDICTO

De conformidad con lo establecido en el Art. 229 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, se hace público que esta Alcaldía ha convocado al **AYUNTAMIENTO PLENO** en sesión **ordinaria**, el día **25 de noviembre de 2021**, a las **once horas**. Si en primera convocatoria no existiera el quórum necesario, se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora, dos días después, en el salón de Plenos del Ayuntamiento, para debatir los asuntos que se relacionan en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERA PARTE, RESOLUTIVA:

1. Borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 25 de octubre de 2021.
2. Borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 28 de octubre de 2021.
3. Suspensión, durante el ejercicio 2022, de la tasa por la prestación del servicio de gestión de residuos.
4. Ratificación del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local sobre modificación de la composición de la mesa de contratación permanente.
5. Moción proponiendo la adhesión a la declaración institucional de la FEMP con motivo del Día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer, presentada por D. Andrés Navarro Morales, Concejal delegado de Presidencia.
6. Moción para la realización de un plan de asfaltado en Arroyomolinos, presentada por el Grupo Municipal de Vox.
7. Moción en relación con las dos líneas de muy alta tensión que atraviesan y rodean, respectivamente, Arroyomolinos, y el encargo de un estudio epidemiológico sobre sus efectos en la población de dicha localidad, presentada por D.^a Amelia Noguera, Concejala no adscrita, a la que se han adherido el grupo municipal del PSOE, el grupo municipal de Podemos y la concejala no adscrita D.^a Dolores Parra.
8. Moción para la realización de consulta popular sobre la cesión forzosa del uso de viviendas vacías de grandes tenedores de vivienda, bancos, fondos de inversión y SOCIMIS para destinarlas a alquiler social en el ámbito municipal, presentada por el grupo municipal de Podemos.
9. Asuntos urgentes.

SEGUNDA PARTE:





CONTROL DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN

10. Dación de cuenta de los Decretos de la Alcaldía y de las Concejalías delegadas emitidos desde el día 22 de octubre (Decreto número 3280) hasta el día 18 de noviembre de 2021 (Decreto número 3696).
11. Dación de cuenta del dictamen de la comisión informativa a la moción del Grupo Municipal Socialista con motivo del día 25 de noviembre, Día internacional de eliminación de la violencia de género contra la mujer, a la que se han adherido el Grupo Municipal de Podemos y las concejalas no adscritas D.^a Amelia Noguera y D.^a Dolores Parra
12. Ruegos y preguntas.

Lo que se dicta en Arroyomolinos, el día de la fecha de la firma electrónica.

LA ALCALDESA,
ANA MILLÁN ARROYO
(Documento firmado electrónicamente)